



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
SAN GIL

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2019-0136	SIN APODERADO		JUAN CARLOS RUIZ ANGARITA	03/enero/2022	AUTO	NO REVOCAR EL BENEFICIO DE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL
2019-0136	SIN APODERADO		JUAN CARLOS RUIZ ANGARITA	03/enero/2022	AUTO	DECLARAR EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL Y CONSECUENTE LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA PRINCIPAL

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (07) de enero de dos mil veintidós (2022).

MARLNEY ORTIZ ROJAS
Secretaria